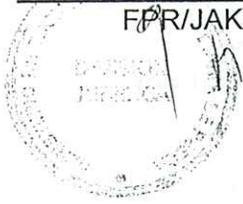


Massel, téngase presente
en el registro de contratos
02/11/10

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA



FPR/JAK/vdc
mdc

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°
3087 DE 2010 QUE APRUEBA
CONTRATO CON OSCAR GONZALEZ
ASCENCIO (AGRICOLA CHIU CHIU
E.I.R.L.)

R. EX N° 3300 /

VALPARAÍSO, 02 NOV 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos Generales de la Nación para el año 2010; Ley N° 19.886, y su Reglamento modificado por el Decreto 1562 del 2006 y sus modificaciones posteriores; Ley N° 20.238 Modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración del Estado, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 3087 de 08 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Exenta N° 3087 de 08 de octubre de 2010, se aprobó el contrato firmado con Oscar González Ascencio (Agricultor Chiu Chiu E.I.R.L.), por el arrendamiento del estacionamiento del vehículo asignado a la Dirección Zonal V a IX Región.

Que, en la Resolución antes señalada se señalaron erróneamente que le inmueble queda ubicado en calle Cochrane 1322, Valparaíso, en consecuencia que se encuentra ubicado en Cochrane 1323, Concepción.

Que, en aras de la transparencia del procedimiento de licitación, esta autoridad debe corregir el error indicado.

RESUELVO:

1.-Modifíquese la Resolución Exenta N° 3087 de 08 de octubre de 2010, de esta Subsecretaría en el sentido de señalar que la propiedad arrendada para el estacionamiento del vehículo asignado a la Dirección Zonal V a IX Región, se encuentra ubicado en calle Cochrane 1323, Concepción.

2.- Remítase copia de la presente Resolución al proveedor y al Departamento Administrativo de esta Subsecretaría de Pesca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo